

1: MARCO TEORICO

1.1 TÍTULO DEL PROYECTO

“LINEAMIENTOS DE RE-ORDENAMIENTO URBANO PARA SAN LUCAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA”

1.2 INTRODUCCIÓN

En el marco del análisis de la zona de intervención, se han identificado diversas problemáticas en varias temáticas, destacando particularmente deficiencias en el aspecto físico-territorial, uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenible.

Las carencias en la infraestructura básica, la desorganización del uso del suelo y la falta de equipamientos urbanos adecuados son algunas de las principales problemáticas detectadas, en este contexto, se ha planteado la elaboración de un proyecto de reordenamiento urbano para San Lucas, con un enfoque centrado en el Desarrollo Sostenible.

El objetivo primordial de esta propuesta es establecer un vínculo armónico entre las actividades humanas, los espacios productivos, los entornos públicos y el entramado físico natural y artificial, se busca promover un equilibrio responsable entre la sociedad y el medio ambiente, en concordancia con las directrices de las ciudades sostenibles a nivel global, esta priorización se orienta hacia la gestión apropiada de los recursos naturales, la optimización del uso del suelo, la revitalización de espacios circundantes y la ordenación coherente de la trama urbana, asimismo, se busca organizar los asentamientos humanos de manera

eficiente, asegurando el acceso a servicios esenciales como salud, educación y otros servicios básicos.

La propuesta contempla la planificación estratégica de la infraestructura vial, con el objetivo de mejorar la movilidad y conectividad dentro del área de intervención se propone la densificación controlada de áreas dispersas, fomentando el uso eficiente del suelo urbano y reduciendo la expansión desordenada de la mancha urbana, además, se plantea la delimitación clara entre zonas productivas y áreas urbanas, asegurando que cada una cumpla su función específica sin interferencias negativas.

Se enfatiza también la creación de espacios verdes y áreas recreativas, fundamentales para mejorar la calidad de vida de los residentes y para la mitigación de los efectos del Cambio Climático.

Cabe mencionar que la zona en cuestión está clasificada como un centro poblado menor, con una población estimada de 2500 habitantes, situado dentro de la mancha urbana del municipio de San Lucas, sin embargo, el acelerado crecimiento de los asentamientos humanos ha generado un impacto negativo significativo, manifestándose en cambios abruptos en el uso del suelo y transformaciones notables en las actividades económicas, estos cambios son consecuencia tanto de factores humanos, como la migración y también de eventos naturales, como los cambios climáticos.

La migración ha aumentado la presión sobre los servicios e infraestructuras existentes, llevando a una urbanización rápida y desordenada, por otro lado, los

eventos naturales, como inundaciones y sequías, han afectado la viabilidad de las tierras agrícolas y han provocado desplazamientos de población, ante estos desafíos, el proyecto de reordenamiento urbano propone soluciones integrales que aborden tanto los factores humanos como los naturales, promoviendo la resiliencia urbana y la adaptación al Cambio Climático.

En resumen, este proyecto de reordenamiento urbano para San Lucas se enfoca en crear un entorno urbano sostenible y equilibrado, que mejore la calidad de vida de sus habitantes y promueva el desarrollo económico y social de manera respetuosa con el medio ambiente, la implementación de este plan requiere una colaboración estrecha entre las autoridades locales y la comunidad.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El acelerado y expansivo crecimiento de la mancha urbana ha desencadenado un progresivo deterioro del paisaje natural, tanto urbano como rural, junto con la pérdida considerable de tierras aptas para la producción agrícola.

Estas tierras están siendo divididas en parcelas sin una planificación estratégica adecuada, lo cual ha llevado a un uso ineficiente del suelo y a la fragmentación del territorio, este proceso descontrolado también ha conllevado al deterioro del suelo, particularmente de aquellas áreas de alto valor productivo, debido a la sobreexplotación y a la falta de prácticas sostenibles de manejo del terreno.

La ausencia de una infraestructura vial bien ordenada ha ocasionado dificultades en la movilidad, con vías insuficientes y mal diseñadas que no cumplen con los estándares adecuados para el flujo eficiente de vehículos y peatones.

La carencia de espacios públicos y áreas de recreación ha afectado negativamente la calidad de vida de los residentes locales, que se ven privados de lugares para la interacción social, el esparcimiento y el ocio, esta falta de planificación ha resultado en la construcción desordenada de viviendas y comercios, sin respetar los criterios urbanísticos necesarios para un desarrollo armónico y sostenible.

El consecuente deterioro de la imagen urbana, caracterizado por el desorden y la falta de lineamientos claros, ha contribuido a la proliferación de lotes baldíos, áreas de acumulación de residuos y lugares propensos a actividades insalubres, este panorama de abandono y descuido afecta no solo la estética del entorno, sino también la percepción de seguridad y bienestar de los residentes, la ausencia de espacios verdes adecuados, como parques y jardines, ha intensificado los impactos ambientales adversos, incluyendo la reducción de la calidad del aire y la pérdida de biodiversidad.

Además, la inseguridad en la zona ha generado una sensación generalizada de desprotección entre los residentes, la falta de iluminación adecuada, la presencia de áreas deshabitadas y la ausencia de vigilancia contribuyen a un ambiente propicio para actividades delictivas, incrementando la percepción de inseguridad y afectando negativamente la vida cotidiana de la comunidad, estos problemas reflejan la falta de una planificación y ordenamiento urbano integral, lo que ha acentuado el deterioro ambiental.

Ante esta problemática, surge la necesidad prioritaria de implementar un exhaustivo plan de reordenamiento urbano que aborde estas cuestiones de manera integral y sostenible.

Este plan debe incluir la creación de corredores ecológicos, la rehabilitación de infraestructuras existentes, la promoción de prácticas de construcción sostenible y la integración de espacios públicos de calidad. Salvaguardando así el entorno natural y mejorando la calidad de vida de sus habitantes, se podrá avanzar hacia un desarrollo urbano que sea respetuoso con el medio ambiente y beneficioso para la comunidad

1.4 FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

La red vial existente en San Lucas refleja una preocupante falta de planificación, dado que un porcentaje significativo de las vías presenta un estado precario y resulta de acceso difícil, los perfiles de diseño vial, que incluyen calzadas estrechas y superficies irregulares, obstaculizan la circulación tanto de vehículos como de peatones. Es notable la carencia de una infraestructura peatonal adecuada en gran parte de la red vial, incluyendo la ausencia de aceras bien delineadas, pasos peatonales señalizados y sistemas de drenaje eficientes, lo que implica un riesgo para la seguridad y la comodidad de los transeúntes.

La presencia constante del tránsito pesado, junto con el flujo continuo de vehículos públicos y privados, ha convertido la vía principal de la localidad en un punto crítico. Esto genera conflictos y preocupaciones en torno a la seguridad vial,

especialmente en intersecciones y puntos de alto tráfico, aumentando el riesgo de accidentes.

Esta situación ha exacerbado la problemática general de movilidad en la zona, afectando negativamente la calidad de vida de los residentes y obstaculizando el desarrollo económico local. La falta de una red de transporte público eficiente y de vías alternas de descongestionamiento contribuye a un tráfico vehicular caótico y prolongados tiempos de desplazamiento.

La evidente escasez de espacios públicos en el área de intervención refleja una carencia significativa de áreas verdes y parques urbanos, lo que contribuye a una reducida calidad de vida urbana. Esta situación limita las oportunidades de recreación y esparcimiento para los habitantes locales, que carecen de espacios donde puedan realizar actividades al aire libre.

Además, la falta de mantenimiento tanto en la infraestructura pública, como en las viviendas particulares y los espacios comunitarios ha provocado un progresivo deterioro de la imagen urbana de San Lucas, este deterioro incluye fachadas deterioradas, mobiliario urbano en mal estado y espacios públicos descuidados, afectando no solo la identidad cultural y turística de la localidad, sino también el bienestar y la salud de sus residentes, al incrementar la exposición a condiciones ambientales insalubres y poco propicias para el desarrollo sostenible y la convivencia armoniosa.

Ante estos desafíos, resulta esencial implementar estrategias integrales de planificación urbana que aborden de manera efectiva los problemas relacionados

con la red vial, la movilidad, la carencia de espacios públicos y la degradación de la imagen urbana. Estas estrategias deben incluir la rehabilitación y modernización de la infraestructura vial, la creación de corredores verdes y peatonales, y el fortalecimiento del transporte público. Además, es crucial fomentar la participación comunitaria en la planificación y ejecución de proyectos urbanos, promoviendo un desarrollo urbano inclusivo y sostenible.

El objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad local y promover un entorno urbano seguro, accesible y resiliente, que contribuya al bienestar general y al desarrollo económico sostenible de San Lucas.

1.5 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

El crecimiento urbano avanza a pasos muy agigantados mismos que se afrontamos a grandes retos como ser la globalización, revolución tecnológica, cambios estructurales, la urbanización, la sostenibilidad, sociedades multiculturales, pandemias, fenómenos naturales y climáticos, mismos que nos presentan retos del desarrollo urbano según un informa del BID, 2015(banco interamericano de desarrollo) mismo que nos presenta un informe del crecimiento acelerado urbano. (ANEXO A1).

El acelerado crecimiento urbano se refleja en una serie de desafíos que enfrentan las ciudades de la región para asegurar su sostenibilidad en los próximos años, estos retos pueden agruparse en tres grandes dimensiones: I) riesgo de desastres y cambio climático, II) desarrollo urbano integral, y III) gestión fiscal, gobernabilidad y transparencia. (Los desafíos urbanos en ALC)

Otro aspecto importante para considerar es la migración campo ciudad, la migración ha existido siempre, “es un fenómeno histórico de movilidad humana, asociado a cambios estructurales en el desarrollo socioeconómico” (Soto y Saramago, 2019, p.5).

“factores de atracción y expulsión “Expulsión: la escasez de empleo, remuneraciones, deficientes infraestructuras las bajas sociales, violencia, inseguridad, entre otras condiciones negativas del lugar de origen.

Atracción: mayores oportunidades remuneraciones justas, suficiente mayor seguridad de trabajo, infraestructuras sociales, es decir, condiciones positivas del lugar de destino (Garavito y Muñoz, 20(ANEXO A2) El Círculo Vicioso de los Efectos del C.C.

La ciudad y el campo se interrelacionan y son interdependientes: esta relación es mutua y continua, estos sistemas de relación entre sistemas y subsistemas, el área rural dota de materia prima y las áreas urbanas nos brinda servicios, manufactura y otros, estos datos nos establecen una pauta clara para planificar o generar lineamientos de un determinado centro poblado ya sea mayor o menos, la planificación actual interviene en esos ámbitos y más aun teniendo una proyección al 2050.

“Una planificación económica sin referencia física puede crear problemas en su repercusión sobre el espacio geográfico real; un planeamiento físico sin vinculación alguna con medidas económicas puede no pasar de ser un hermoso dibujo, o un ejercicio ilusorio sin utilidad” (Terán, 1999), esta frase nos hace

pensar en un desarrollo sostenible (ANEXO A3) dimensiones de desarrollo sostenible en un territorio.

A estos términos mencionados anteriormente argumentare un subtítulo más: El sistema territorial es una construcción inexorable de la población sobre la naturaleza, mismo que esta está relacionado directamente a la planificación del medio físico natural /artificial. (ANEXO A4) El sistema territorial es una construcción inexorable de la población sobre la naturaleza.

1.6 OBJETIVO GENERAL

"Desarrollar un modelo integral de LINEAMIENTOS PARA EL REORDENAMIENTO URBANO DE SAN LUCAS, ubicado en el departamento de Chuquisaca, enfocado en potenciar las características distintivas de la región, este modelo buscará mejorar y fortalecer los aspectos sociales, culturales, económicos y medioambientales, con el propósito de fomentar un desarrollo sostenible y equilibrado en la localidad."

1.7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una recopilación de datos, seguida de un análisis detallado y un diagnóstico preciso de los usos actuales del suelo, a fin de establecer una base sólida para el proceso de reordenamiento urbano.
- Definir los límites de la zona urbana, considerando los elementos naturales del entorno para proteger y valorar las áreas de gran importancia productiva.
- Desarrollar directrices claras y jerarquizadas para la planificación de la infraestructura vial, centrándose en la mejora de la movilidad urbana considerando las conexiones intercomunales, regionales y departamentales.

- Identificar, rehabilitar y revitalizar áreas públicas, así como espacios protegidos en torno a ríos y quebradas, con el objetivo de establecerlos como zonas verdes y espacios de recreación activa y pasiva.
- Contribuir al proceso de consolidación y zonificación de la zona, implementando directrices claras para la construcción de viviendas que valoren el uso de materiales locales e implementando viviendas productivas.
- Establecer un modelo de intervención urbana-territorial sostenible que demuestre eficiencia en el uso del suelo y contribuya significativamente a mejorar la calidad de vida de los residentes locales.

1.8 HIPÓTESIS

"Basándose en una perspectiva local y centrada en las necesidades de la población, se plantea una propuesta de lineamientos para el reordenamiento urbano que enfatiza la creación de un centro urbano-productivo, esta propuesta busca proyectar un crecimiento poblacional sostenible al delimitar los límites físicos y alinearse con el entorno natural y cultural de la zona, con el objetivo de fomentar un desarrollo armónico y sostenible en la comunidad local."

1.9 VISIÓN DEL PROYECTO

"Nos proyectamos a convertirnos en un centro urbano de referencia provincial y, potencialmente, un modelo a nivel nacional, al implementar lineamientos que promuevan un uso adecuado del suelo y una ocupación planificada de los asentamientos humanos, a través de un enfoque integral de la planificación urbana, comprometiendo a valorar y preservar las fortalezas únicas de nuestra zona."

2: MARCO CONCEPTUAL

CONCEPTOS BÁSICOS LINEAMIENTOS Y REORDENAMIENTO

2.1 REORDENAMIENTO URBANO:

El reordenamiento urbano implica la organización de los asentamientos humanos, atendiendo a su adecuación al medio físico natural, a la utilización racional de los recursos naturales y a la organización de su estructura urbana en base a su apropiado uso de suelo, a la estructuración de su sistema y redes de comunicación, de servicios y de infraestructura, al dimensionamiento y ubicación correcta del equipamiento, a la dotación de viviendas y al mejoramiento de la imagen urbana sectores de un centro de población, con características distintas, tanto físico-material como ambiental, económica y social.

Tiene por objeto regularizar el crecimiento urbano de un área territorial, de una manera organizada, teniendo en cuenta una serie de condiciones medioambientales para sus ciudadanos, así como necesidades sociales y facilidades recreacionales; tal planeamiento incluye propuestas para la ejecución de un plan para un determinado a través de la definición de los usos del suelo urbano y patrones de asentamiento; definir directrices de ordenamiento urbano y estrategias de intervención urbanística, es también la guía para la expansión de la comunidad actual, de una manera organizada; tal planeamiento incluye generalmente propuesta para la ejecución de una plan determinado para establecer una programación articulada de proyección en el corto, mediano y largo plazo.

Fuente: Carlos de la Serna (2022) Tesis Reordenamiento y Densificación de San Blas,

2.2 ORDENAMIENTO URBANO:

“Acción y efecto de ordenar, dar orden y coherencia a un espacio territorial”

“Lineamientos de Re-Ordenamiento urbano para San Lucas en el departamento de Chuquisaca”

El concepto de ordenación ha sido dinámico a lo largo de la historia de la planificación urbana, y numerosas veces se ha definido en función de las características individuales de las políticas adoptadas para revitalizar o reestructurar áreas urbanas consolidadas, intervenciones arquitectónicas, urbanas y sociales sobre el espacio construido, en zonas de la ciudad que se encuentran en condiciones de deterioro o que presentan potencial de un mayor aprovechamiento dadas sus condiciones de localización estratégica con respecto a los usos y actividades, mismo que se extiende tanto para usos residenciales como no-residenciales.

El proceso envuelve el replanteamiento y el re-desarrollo comprensivo de suelo, o la conservación y rehabilitación de áreas tratadas como "en deterioro", que deben preservarse por su localización geográfica y/o valor cultural.

Las formas de intervenir en con un ordenamiento urbano comprende: Conservación o mantención de ciertas áreas y/o funciones de interés histórico, arquitectónico, buscando su inserción, con relación al espacio social urbano, se busca integrar la dinámica social preexistente al proceso de renovación, evitando así procesos de expulsión de población; en ese sentido, la planificación participativa debe tener un lugar preponderante al momento de llevar a cabo el ordenamiento urbano.

Fuente: Diego de la Serna (2020) Tesis Ordenamiento Urbano y Revitalización del Centro Urbano de la localidad de Tomatitas,

2.3 URBANISMO

El Urbanismo estudia el desarrollo unificado de las ciudades y de sus alrededores, durante la mayor parte de su historia el urbanismo se centró sobre todo en la regulación del uso de la tierra y en la disposición física de las estructuras urbanas en función de los criterios estipulados por la arquitectura, la ingeniería y el desarrollo territorial.

Entre los elementos característicos del urbanismo moderno se encuentran los siguientes.

- Planes generales que reúnen los objetivos y limitaciones del desarrollo urbano
- Controles de subdivisión y de división en zonas que especifican los requisitos, densidades y utilidades de suelo permitido en lo que, a calles, servicios públicos y otras mejoras se refiere.
- Planes para la circulación y el transporte público.
- Directrices para la protección medioambiental y la conservación de recursos escasos.
- Estrategias para la revitalización económica de áreas urbanas y rurales necesitadas.
- Estrategias para ayudar a grupos sociales menos privilegiados.

2.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial se puede definir como un instrumento básico del planeamiento físico, jurídico y económico del territorio, convirtiéndose así en una herramienta para consolidar el proceso de planeación y desarrollo territorial e impulsar la descentralización y autonomía de los gobiernos locales.

2.5 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento técnico y normativo para ordenar el territorio municipal o distrital. Comprende el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Este posee tres principios fundamentales que son: la función social y ecológica de propiedad, el predominio de interés común sobre los intereses particulares, la equidad en cargas y beneficios.

2.6 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO

El esquema de ordenamiento urbano, se basa en la priorización de las necesidades enunciadas anteriormente para el aprovechamiento del área urbana por analizar en el diagnóstico; en tal sentido comprenderá cuatro aspectos principales:

- Desarrollo urbano.
- Servicios públicos.
- Vías urbanas.
- Sección de traza urbana.

Dentro de este contenido se considerará el ordenamiento de usos del suelo en San Lucas, específicamente en el área central del municipio, la optimización de la red vial y su debida señalización.

Dicha consideración urbanística está condicionada por las necesidades futuras en el mediano y largo plazo y que den satisfactores a los objetivos enunciados, sobre los objetivos generales y específicos del presente estudio.

Un plan especial de ordenamiento urbano debe ser un instrumento que asegure la consistencia entre las acciones puntuales -aquellas que se derivan de los proyectos de infraestructura, accesibilidad, equipamiento, espacio público y vivienda, entre otros- y las políticas que pretenden incidir sobre el territorio objeto de intervención.

2.7 PARÁMETROS DE ORDENAMIENTO URBANO

El ordenamiento regula que todo lo que se construya no afecte negativamente al ambiente colectivo de la zona, no permitiéndose, entonces, ninguna actividad urbana por particular que sea, que no cuente con las características de ordenamiento individual adecuadas para su desarrollo, los parámetros a utilizar en este ordenamiento, son los siguientes;

2.8 LA DENSIDAD

Por densidad se entiende el número de personas, viviendas y metros cuadrados construidos que se asientan en un terreno de superficie, Clasificación de densidades

Densidad de población: se refiere al número promedio de habitantes por unidad de superficie, que resulta de dividir la totalidad de una población entre la extensión territorial que dicha población ocupa, dada en unidades de superficie determinadas.

$$\text{Densidad poblacional} = \frac{\text{N.º Hab}}{\text{N.º hec}} = \text{Hab/hec}$$

Existen dos formas para medir la densidad de población: la densidad bruta y la densidad neta. Una distinción entre éstas dos definiciones puede servir como

propósito útil para ciertas mediciones y comparaciones técnicas, contextura general de la forma física está expresada por la densidad bruta.

La Densidad Bruta: Esta se refiere al número de viviendas o de habitantes en relación con el área de terreno que incluye todos los derechos de vía y otros usos relacionados.

La Densidad Neta: Se identifica con el número de viviendas o de habitantes en relación con el área de terreno excluyendo los derechos de vías, calles y aceras, parques y campos de juego, escuelas y áreas comerciales.

2.9 DENSIDAD URBANA

Para calcular la densidad urbana se considera el número total de habitantes de una ciudad, divididos entre el área total urbana, de modo que se obtiene una densidad promedio en la que quedan incluidas las zonas habitacionales, industriales y comerciales, la vialidad, las áreas libres y recreativas, los lotes baldíos y las áreas no urbanizables. En cuanto al análisis cuantitativo, la densidad urbana de población según normas internacionales para Latinoamérica se clasifica de la forma siguiente.

Densidad baja: menor de 40 hab./ha.

Densidad media: de 41 hab./ha a 80 hab./ha.

Densidad alta: mayor de 81 hab./ha.

Esto sirve para determinar las densidades netas y brutas actuales en el Municipio de San Lucas y así poder realizar cálculos para áreas urbanas en base a su población.

Densidad de vivienda

La densidad de vivienda se refiere a la relación del número de unidades de vivienda respecto a la superficie del terreno. Se puede considerar como densidad bruta o neta, según se estime la superficie urbanizada total o sólo la destinada a vivienda. Para obtener la densidad de vivienda, se divide el número de viviendas entre la superficie del terreno.

$$\text{Densidad de vivienda} = \frac{\text{N.º Viv.}}{\text{N.º hec.}} = \text{Viv. /hec}$$

Esto sirve para determinar las densidades actuales del Municipio de San Lucas y así poder realizar cálculos para áreas urbanas con base en su cantidad de viviendas. Las densidades recomendadas son:

- densidades netas bajas 0 a 30 viv. / ha
- densidades netas medias -----30 a 60 viv. / ha
- densidades netas altas 60 a 90 viv. / ha

Cálculo de la Densidad

Para efectos del cálculo de la densidad referida al diseño de lotes y servicios, conjuntos verticales o su combinación, se deben considerar los aspectos siguientes:

*Número de miembros por familia promedio: Se obtiene del análisis socioeconómico de la población por atender.

*Número total de población /Número de hogares = Número promedio de miembros por familia.

*Superficie para vivienda: Se obtiene de la cuantificación de lotes destinados a vivienda.

*Número de viviendas por lote. En este rubro debe considerarse el tipo de habitación que se establezca -unifamiliar o multifamiliar-, lo cual depende del tipo de fraccionamiento por diseñar.

Distribución de la Población

La distribución de la población se refiere a la ubicación real o propuesta de la población en el territorio y puede tratarse a diferentes escalas de magnitud geográfica como mundial, continental, nacional, urbana y local, principalmente.

La distribución de la población se representa convencionalmente sobre planos o cartas geográficas por medio de puntos que tipifican a determinado número de habitantes, o por círculos o figuras geométricas de tamaño variable, en proporción al número o rango de población que representan, las cuales serán plantea en el diagnóstico del municipio.

2.10 USO DEL SUELO URBANO

El adecuado uso del suelo urbano, se logra por medio de la zonificación o regulación por uso o intensidad y por compatibilidad de los mismos. Dentro de los criterios de zonificación, se encuentran los siguientes:

Uso residencial, viviendas unifamiliares y multifamiliares, y áreas complementarias

Uso de comercial, como oficinas, bancos centros sociales y culturales, y áreas complementarias;

Uso industrial, industria ligera; vías rápidas, primarias locales, secundarias y peatonales y áreas complementarias;

Usos públicos, como iglesias, escuelas, edificios públicos o institucionales; uso recreativo, como parques, juegos infantiles, plazas, etc.

Fuente: Jan Bazán y Obdulio Rolando Ticas Morán. Manual de Criterios de Diseño Urbano./Propuesta de Reordenamiento de la zona 19 de Guatemala. Tesis de la Facultad de Arquitectura de La Universidad San Carlos de Guatemala USAC, 1999.-

2.11 ÁREA URBANA. –

Porción de territorio continuo o discontinuo, con edificaciones y espacios configurados físicamente por un sistema vial que conforma manzanas y predios destinados a la residencia y al desarrollo de actividades económicas predominantemente del sector secundario y terciario; que cuenta con un asentamiento humano concentrado, servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, provisto de equipamientos de educación, salud, recreación, comercio, administración; comprende sub-áreas: intensiva, extensiva, productiva agropecuaria y protección.

2.12 ÁREA URBANA INTENSIVA. –

Porción de territorio urbano continuo o discontinuo que concentra la mayor consolidación física de su red vial, manzanas, predios y densidad en edificaciones, equipamientos, actividades y servicios del área urbana.

c) Área Urbana Extensiva. – Porción de territorio continuo o discontinuo correspondiente a extensiones del área intensiva que constituye el área de reserva y de amortiguamiento del crecimiento urbano donde se combinan usos

residenciales, secundarios, terciarios o cuaternarios con usos productivos, estratégicos, con baja densidad.

d) Área Urbana de Protección. – Porción de territorio continuo o discontinuo que, por sus características naturales, culturales, presentan un valor patrimonial o constituyen riesgo manifiesto para el área urbana, por lo cual se define protegerlas, conservarlas o restringirlas.

e) Área Productiva Agropecuaria Urbana. – Porción de territorio urbano con uso de suelo agropecuario, forestal, piscícola, que mantendrá este uso por al menos diez (10) años, a partir de su delimitación.

f) Asentamientos Humanos. – Espacio territorial utilizado para establecer viviendas y servicios de un conjunto de habitantes con usos comunes.

Definiciones conforme al Artículo 3 del Decreto Supremo N° 2960 del 26 de octubre de 2016.

Guía Técnica para la Delimitación y Homologación de Áreas Urbanas

2.13 POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO (integral de ciudades)

2.13.1 visión de la política

“Bolivia cuenta con centros poblados urbanos con capacidades de resiliencia, con inclusión, sustentables y con calidad de vida para sus habitantes.

2.13.2 Política urbana: cuenta con 7 ejes que serán desarrollados a continuación.

Pilar	Objetivo	Líneas estratégicas
Gestión integral del territorio urbano:	Mejorar los procesos de ocupación y configuración del espacio urbano y territorial.	Optimizar el proceso de ordenamiento. Optimizar el uso y mejorar el acceso equitativo al suelo urbano. Implementar mecanismo e instrumentos articuladores de ordenamiento
Gobernanza urbana	Desarrollar gobernanzas de las ciudades con capacidad institucional para la gestión urbana transparente y eficiente.	Fortalecer capacidades institucionales entre niveles de gobierno para el desarrollo. Consolidación de gestiones. Promover la participación ciudadana.

		Información de calidad para toma de decisiones.
Ciudades inclusivas	Alcanzar mayor equidad e inclusión urbana disminuyendo brechas de desigualdad socioespacial	Disminuir la brecha de desigualdad mediante el establecimiento de equipamientos y servicios para la población. Reducir la desigualdad y la segregación socioespacial incrementando el acceso a oportunidades y recursos.
Cultura urbana e integración social	Promover una cultura ciudadana basada en el respeto, tolerancia, responsabilidad y participación.	Cultura de convivencia pacífica fomentando entornos de confianza y armonía. Apropiación positiva de la ciudad mediante la organización comunitaria, la mejora del espacio y preservación del entorno natural. Promover la diversidad cultural, étnica social a través de la gestión activa del patrimonio cultural.
Calidad de vida	Incrementar calidad de vida con acceso a servicios, movilidad urbana, equipamientos y espacios públicos Acceso a alimentos saludables promoviendo la seguridad alimentaria.	Acceso y calidad de servicios urbanos, reduciendo las desigualdades sociales. Promover la movilidad urbana eficiente y sustentable con inclusión social. Desarrollo de equipamientos y espacios públicos inclusivos. Alternativas de producción y hábitos de consumo responsable.
Pilar	Objetivo	Líneas estratégicas
Ciudades sustentables	Alcanzar la sustentabilidad de las ciudades a través de la gestión ambiental integral, la gestión de riesgos, la promoción de la resiliencia urbana y la implementación de medidas de adaptación al cambio climático en la planificación y gestión del entorno urbano.	Gestión ambiental integral de las ciudades y su gobernanza priorizando las funciones ambientales y salud. Gestión integral de residuos en la planificación territorial. Implementar medidas de adaptación al cambio climático para mejorar la resiliencia.
Ciudades productivas	Incrementar las oportunidades económicas a través de la complementariedad y la colaboración de áreas urbanas mediante el incremento de la productividad, el fomento a la innovación y fortalecimiento del capital humano.	Incrementar la productividad de las ciudades mediante el desarrollo de redes de producción. Impulsar procesos de transformación productiva. Fortalecer el capital humano e impulsar la formación laboral urbana.

Fuente: política nacional de desarrollo integral de ciudades (ONU HABITAD-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA)

3: MARCO HISTÓRICO

3.1 CIUDAD Y TERRITORIO Estudios Territoriales, XXVIII (107-108) 1996

167

RESUMEN: La historia del planeamiento es tanto la historia de las ideas sobre la ciudad, como la de una práctica reguladora de su construcción y de su transformación, que pasa por elaboraciones sucesivas, en las que varían sustancialmente los enfoques teóricos y los instrumentos de actuación.

Durante el período de referencia, al hilo de la historia de España, se pueden distinguir tres grandes maneras en la concepción del plan: el plan como trazado (regulación bidimensional de varios modelos alternativos de ciudad), el plan como previsión integral (que incluye profecías funcionales, sociales y económicas), y el plan como proyecto (que reivindica beligerante y simplistamente desde la arquitectura, la primacía formal). Lo esperable ahora es una síntesis desde la serenidad.

3.2 EL PLAN COMO TRAZADO

Una etapa primera de esa doble historia, que podemos suponer que llega hasta los años treinta del siglo XX, aparece dominada por tres ideas de ciudad, que se reparten su influencia, de modo contradictorio y a veces mutuamente excluyente, sobre la configuración de la práctica reguladora de la intervención.

Una se refiere a la ampliación de la ciudad existente y a la habilitación de nuevas partes de ciudad, especialmente dedicadas a la nueva clase protagonista, la burguesía, con las condiciones de modernidad, desahogo, calidad espacial e incorporación de progresismo.

3.3 EL PLAN COMO PREVISIÓN INTEGRAL

La evolución que conduce a sustituir al plan como trazado, por el plan como previsión integral, no empieza a adquirir consistencia, hasta que se hace muy perceptible la insuficiencia instrumental de las herramientas adoptadas (planes de ensanche y planes de reforma interior), y la insuficiencia conceptual de las ideas de ciudad que están debajo. Insuficiencia operativa instrumental, porque en la ciudad y en el territorio que la rodea, estaba apareciendo un conjunto de hechos nuevos para los que esos instrumentos no tenían respuesta. Singularmente para la demanda de vivienda modesta, y para la formación incontrolada de extensiones urbanas, al margen de los procedimientos normados y autorizados. Y tampoco para la demanda de suelo especial destinado a uso industrial, o a los nuevos equipamientos, o a la ampliación y modernización de las redes de servicios. Y entonces vendrá una renovada secuencia de intentos para la comprensión de esa nueva realidad, con la pretensión de basar en tal comprensión, nuevas formas de intervención sobre esa realidad, que ahora deberían tener ambición de globalidad.

3.4 EL PLAN COMO PROYECTO

A principios de los años ochenta, liquidadas a nivel universal las optimistas expectativas muy poco anteriores, de desarrollo sostenido que había de conducir al bienestar general, se había extendido la conciencia, de que la crisis económica iniciada en 1973, estaba determinando importantes repercusiones sobre las ciudades. Estas, en los países más desarrollados, parecían haber entrado en una sorprendente nueva etapa de sus vidas. Los saldos migratorios habían empezado a

mostrar claramente un debilitamiento progresivo y se habían alterado los comportamientos tradicionales. Lugares constantemente receptores desde el siglo pasado, de aumentos considerables de población y empleo, registraban ahora paralizaciones o pérdidas (cfr. COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 1988).

Fuente : Fernando de Terán Troyano libro Evolución del planeamiento urbanístico

3.5 EN BOLIVIA, EL REORDENAMIENTO URBANO HA SIDO UNA RESPUESTA A LOS DESAFÍOS presentados por la urbanización acelerada y el crecimiento desorganizado de las ciudades. La historia del urbanismo en Bolivia se remonta al periodo colonial, cuando las ciudades fueron fundadas con un trazado en cuadrícula típico de la época. En tiempos recientes, se han llevado a cabo diversos esfuerzos de planificación urbana para mejorar la infraestructura y la calidad de vida de los residentes, especialmente en ciudades grandes como La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

Uno de los ejemplos más significativos es el Plan de Reordenamiento Territorial del Área Metropolitana de La Paz (PRT-AMLAP), implementado para abordar problemas como la congestión del tráfico, la falta de espacios públicos y la infraestructura deficiente. Este plan busca optimizar el uso del suelo, mejorar la conectividad vial y promover el desarrollo sostenible en la región

4: MARCO LEGAL

4.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA del 7 de febrero de 2009

Artículo 19. Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad.

Artículo 20. Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.

Artículo 33. Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.

Artículo 302. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas.

4.2 LEY 1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR del 20 de abril de 1994. Municipalización

El Estado, ampliación de competencias municipales, sociedad civil participa en la planificación, asignación de recursos económicos en función del Nro. de habitantes.

4.3 LEY N° 1333 DE MEDIO AMBIENTE DEL 27 DE ABRIL DE 1992,

Artículo 5 establecimientos del ordenamiento territorial, a través de la zonificación ecológica, económica, social y cultural. El ordenamiento territorial no implica una alteración de la división política nacional establecida.

Artículo 12. Inciso b) El ordenamiento territorial sobre la base de la capacidad de uso de los ecosistemas, la localización de los asentamientos humanos y las necesidades de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

4.4 LEY N° 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN

“Andrés Ibáñez” del 9 de julio de 2010

Los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

Diseñar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas.

Diseñar y ejecutar en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan de Uso de Suelos del municipio en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas.

4.5 LEY N° 482 DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL 9 ENERO DE 2014

Regula la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Municipales. Delega competencias exclusivas a los gobiernos municipales, en su jurisdicción para la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos e inversión pública.

4.6 CARTA ORGÁNICA GOBIERNOS AUTÓNOMA MUNICIPAL DE SAN LUCAS

Artículo 81. Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial.

El Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas, a través de una Ley Municipal, determinará el procedimiento de la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial en base a la experiencia y en pleno respeto de los usos y costumbres ancestrales existentes en el Municipio. Tomando en cuenta para la elaboración la existencia de los ecosistemas presentes en su territorio.

Artículo 94. Recursos Naturales.

El Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas ejecutará la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el Gobierno Departamental autónomo y Gobierno Nacional.

El Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas preservará y protegerá los bosques nativos urbanos y suburbanos que constituyen áreas de alto valor ecológico con alto potencial de desarrollo recreativo, educativo y turístico para el esparcimiento y beneficio de las presentes y futuras generaciones, a fin de proteger

la salud pública, seguridad y bienestar general del vecino y futuras generaciones, en base a normas nacionales vigentes y procedimientos propios

4.7 Estructura Participativa para el Municipio de San Lucas

Consiste en la organización de comités de barrios, FEDJUVE, presidentes de cada barrio que representan las unidades primarias de planificación para el desarrollo local; el conjunto de comités conforma la Delegación, teniendo en el Alguacil a su representante, quien es electo entre los presidentes de comités; dos o más delegaciones es representado por medio de los alcaldes Auxiliares y estos son nombrados por el Alcalde Municipal entre una terna de Alguaciles. Dicha estructura de participación cobra vida por medio de ciclos anuales de planificación y ejecución del dicho proyecto.

5: MARCO REAL

5.1 DIMENSIONAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

5.1.1 GEOGRÁFICA

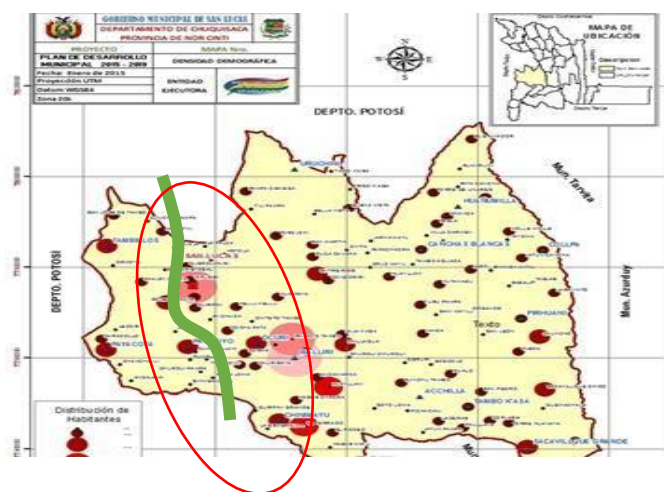
El Municipio San Lucas, Segunda Sección de la Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, está ubicado al Sud Oeste de la ciudad de Sucre, en relación a su ubicación departamental y se halla al Nor Oeste de la ciudad de Camargo en relación a su situación provincial.

5.1.2 IDENTIFICACIÓN USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

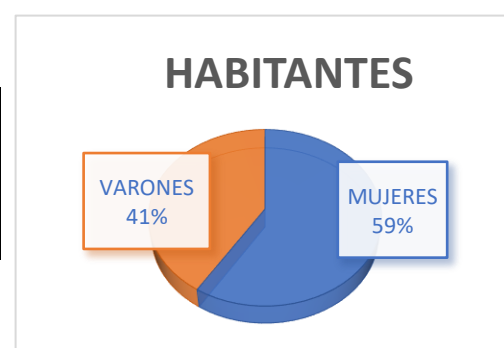
Beneficiarios directos:

Familia	Habitantes 2022(proyección)	Hombres	Mujeres	Censo 2012
740	3700 hab	1.533	2.167	2.572 Hab

Beneficiarios indirectos:

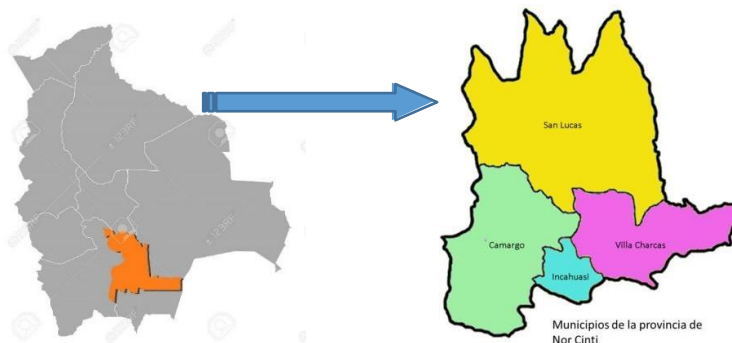


Las comunidades vecinales como ser tambo moko, kirpini, yapusiri, y querquewisi



5.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

5.2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICO



El departamento de Chuquisaca es uno de los nueve departamentos en que se divide Bolivia. Su capital es la ciudad de Sucre, que además es la capital de Bolivia y sede del Poder Judicial. Está ubicado en el centro sur del país, limitando al norte con el departamento de Cochabamba, al este con el departamento de Santa Cruz y Paraguay, al sur con el departamento de Tarija y al oeste con el Potosí, en la provincia Nor Cinti se encuentran los municipios de: Camargo, San Lucas e Incahuasi. Según el CENSO realizado en 2012 la Provincia Nor Cinti tiene 76.477 habitantes.

Nota.- El Decreto Supremo 1672, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, indica que en Bolivia existen 10.027.262 habitantes.

ORIGEN ÉTNICO. De acuerdo al libro escrito por el Ing. Hugo Canedo Gutiérrez en su libro “San Lucas de Payacollo en la provincia de Pilaya y Paspaya”; nos relata lo siguiente, que en el pasado se desarrollaron poblaciones, que abarcaron varias latitudes con diferentes culturas con sus estructuras políticas y sociales; estas etnias cuyas denominaciones perduran hasta nuestros días.

Desde el 2010 con la promulgación de la ley marco de autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez”. Para una mejor gestión y planificación

reconoce la distribución en distritos; actualmente en el municipio existen un total de 132 comunidades y quince distritos los mismos que forman parte del centro poblado que son: D-1 Pirhuani D- 2 Canchas Blancas ,D-3 Uruchini ,D-4 Collpa, D-5 Chinimayu , D-6 Padcoyo , D-7 Ocuri ,D-8 Acchilla , D-9 SAN LUCAS , D-10 Payacota del Carmen, D-11 Huañumilla , D12- Sacavillque , D-13 Tambo K'asa , D-14 Tambillos , y D- 15 Malliri.

5.2.2 ANÁLISIS DEL ASPECTO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

- Organización: el centro poblado de San Lucas está conformado por la ALCALDÍA MUNICIPAL COMITÉ CÍVICO, FED. JUVE. Presidente de cada barrio las áreas colindantes al centro poblado aún mantienen las costumbres y estructuras organizacionales de antes, está conformado por AYLLUS.

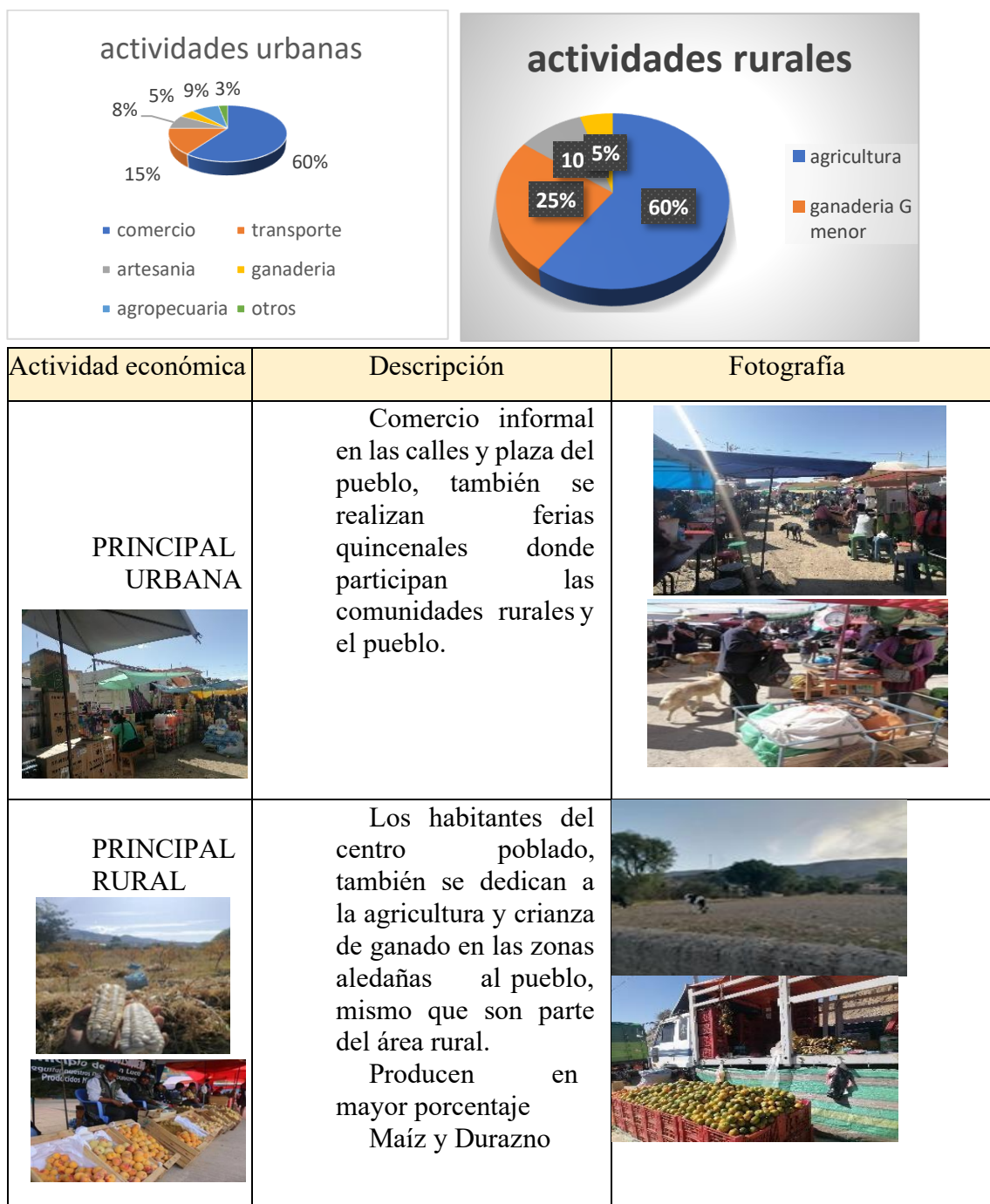


5.2.3 ANÁLISIS DEL ASPECTO SOCIO ECONÓMICO

La principal actividad económica productiva de las familias de San Lucas el Comercio con un 60%, transporte 15%, artesanía 8%, agricultura 9%, ganadería 5% y otros 3% según encuestas y datos del GAM)

Principal actividad económica la principal actividad del pueblo de SAN LUCAS es el comercio informal y la actividad económica del área rural es la producción agrícola, ya que la mayoría se dedica a este rubro tanto el hombre y la

mujer, en los últimos tiempos mucho se están dedicando a la actividad minera ya que san lucas es una zona minera y recién están empezando a explorar.



Cuadro 1: elaboración propia fuente encuesta (fotografías propias)

5.2.4 ANÁLISIS DEL ASPECTO SOCIO POBLACIONAL -CULTURAL

- Centros poblados: el centro poblado de San Lucas cuenta con más de 3500 habitantes dentro la mancha urbana.

- Densidad poblacional

El Municipio de San Lucas tiene un promedio de 20.55 % habitantes/hect, según una proyección hasta el 2022 como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 2 Densidad de población 2012 – 2022

MUNICIPIO	POBLACIÓN		SUPERFICIE hectáreas	DENSIDAD	
	2012	2022		2012	2022
San Lucas	2.572	3.700	188	0.7	0.5

Fuente: Elaboración propia en base a datos INE 2001 y Censo Comunal.

Cultura: La cultura Sanluqueña denominada quechua reúne las expresiones del fandango, ajaicito, carnaval autóctono y callcheñada, todas con su vestimenta multicolor y deleitada con su chicha y singani, sus platos típicos como la lagua, trigo, maíz pelado, kispña y phiry ,también se ha caracterizado por mantener la cultura de los ayllus, aunque en estos últimos años se ha reducido significativamente.



- **Religión:** Practican un sincretismo religioso, es decir por una parte, creen en Dios, la Virgen María y los Santos; por otra parte, también creen en la Pachamama (Madre Tierra), los cerros, los animales, los brujos, adivinos, etc que es parte de su cultura ancestral.

- **Creencias:** Según lo que manifiestan en las comunidades muchas de las tradiciones ya no se practican por influencias de la tecnología, aculturación o influencia de otras religiones, mencionamos las que resaltaron en las comunidades.

La Challa: en el carnaval o ciertas épocas del año antes de la siembra, con el fin de haya buena producción o les vaya bien en alguna actividad Coa: mismo que consiste en quemar diferentes plantas y otros menjunjes junto a incienso, para carnaval o a principios de mes para que se vayan las malas vibras que puedan existir en la familia.

El larka paleo: consiste en realizar limpieza de las acequias antes de que empiecen las lluvias, se realiza entre agosto y septiembre, lo hacen hombres y mujeres.

Ofrenda a la Pachamama: consiste en enterrar un animal pequeño (llama, oveja) y challan para que haya buena producción, esto lo hace una persona que conoce del ritual como curandero, sorteadores, o una persona que sabe leer en coca (coca qhawa).

Marcar a los animales: (waca señala, oveja señala, cabra señala) consiste en marcar a los animales con iniciales de la familia que pertenece las vacas y bueyes, se marcan con fierro caliente, a las cabras y ovejas les cortan sus orejas.

La minka y el ayni son valores relacionados a la solidaridad que poco a poco se están dejando de practicar en las diferentes comunidades y en otras ya no existe, apropiándonos de una cultura materialista basado en la economía e interés personal.

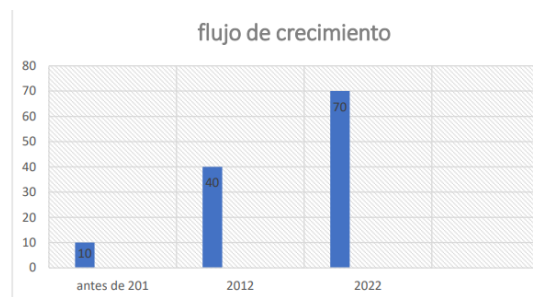


5.3 ANÁLISIS DEL ASPECTO FÍSICO TERRITORIAL

5.3.1 Análisis de flujo de crecimiento:

Actualmente el crecimiento urbano esporádico se consolida en 70 % teniendo una línea de crecimiento lineal por la carrera principal misma que

conecta con las demás comunidades rurales y también tiene una conexión departamental.



5.3.2 análisis de uso de suelo

EQUIPAMIENTO		SUPERFICIE M2	%	% TOTAL
EDUCACIÓN	ESCUELA	6.364	0.6	1.6%
	COLEGIO	4.654	0.4	
	INTERNADO	4.735	0.4	
	DISTRITAL	2.200	0.2	
SALUD	HOSPITAL	6.517	0.6	0.6%
ABASTECIMIENTO	MERCADO VECINAL	1.390	0.3	0.3%
CULTURAL	IGLESIA	547	0.05	0.65%
	CEMENTERIO GENERAL	5.978	0.5	
	VIVIENDA DE MAYLLU	1.234	0.1	
DEPORTIVO	CANCHAS DE FUTBOL Y FUTSAL	15.830	1.5	1.5%
RECREACIONAL	PLAZA Y PARQUES	2.200	0.2	0.2%
			% TOTAL	4.85%

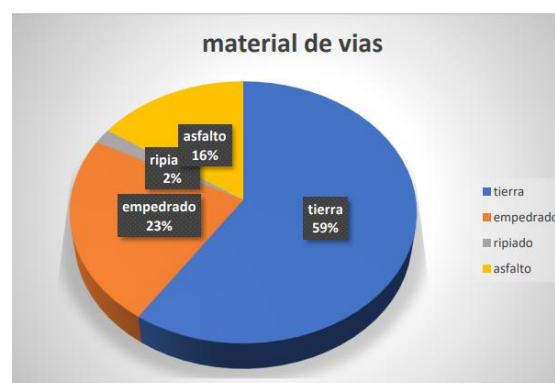
En el área urbana, se observó mayores equipamientos en el área de educación, pero cuenta con diferentes problemáticas, como también se vio mayor predominancia del uso de suelo

residencial, se detalla en la presente tabla.

5.3.3 Sistema de jerarquización vial

Se puede ver en la mancha urbana que tiene una estructuración vial lineal discontinua, se tiene tres tipologías de vías que son las primarias con perfil de 22 metros las

secundarias de 12 metros y las terciarias de 8 metros, se pudo evidencia que tiene varios problemas como ensanchamiento de algunas partes y otras no.



5.3.4 Análisis de sistema de transporte

No existe un sistema de transporte bien definido, solo existe un sindicato de transporte interdepartamental.



5.3.5 Sistema de servicios básicos

Según la encuesta realizada y la verificación en diferentes viviendas se puede evidenciar lo siguiente:

1. Cobertura de agua potable 80%
2. Cobertura de gas domiciliario 0%
3. Cobertura de luz eléctrica 100%
4. Alcantarillado 70%
5. Recojo de basura 50%



5.3.6 Análisis climatológico

La humedad relativa más alta se mide en febrero (80.84 %) más bajo en julio (52.80 %), enero (24.23 días) tiene los días más lluviosos por mes en promedio.

La menor cantidad de días lluviosos se mide en junio (4.10 días).

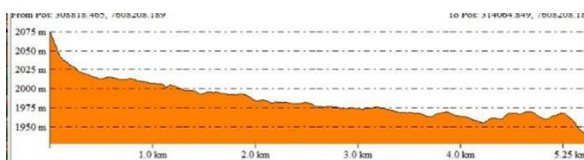
El clima de San Lucas se clasifica como cálido y templado, en comparación con el invierno, los veranos tienen mucha más lluvia.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
temperatura media (°C)	13.4	13.3	13.1	12.5	11.4	10.5	10.4	11.5	12.9	13.9	14.2	14
Temperatura mín. (°C)	9.9	9.9	9.6	8.4	6	4	3.6	4.9	7.1	8.8	9.7	10.2
Temperatura máx. (°C)	18	17.8	17.6	17.4	17.5	17.7	17.7	18.8	19.8	20	19.9	19.1
Precipitación (mm)	215	189	145	66	25	16	18	29	46	75	103	160
Humedad(%)	79%	81%	80%	76%	66%	57%	53%	53%	55%	62%	65%	74%
Días lluviosos (días)	18	17	16	10	5	3	3	5	8	11	13	17
Horas de sol (horas)	6.9	6.2	5.6	5.8	6.9	7.7	7.9	8.1	8.0	7.4	7.3	7.1

La temperatura promedio es 12.6 °C. Precipitaciones aquí promedios 1087 mm.

5.3.7 Análisis topográfico e hídrico

Cuenta con una pendiente accidentada en los dos cerros que le rodea al centro poblado, pero en la parte baja la pendiente no supera el 15 %, en cuanto al sistema hídrico cuenta con un río de gran importancia que también tiene riesgos de inundación. (Corte longitudinal.)



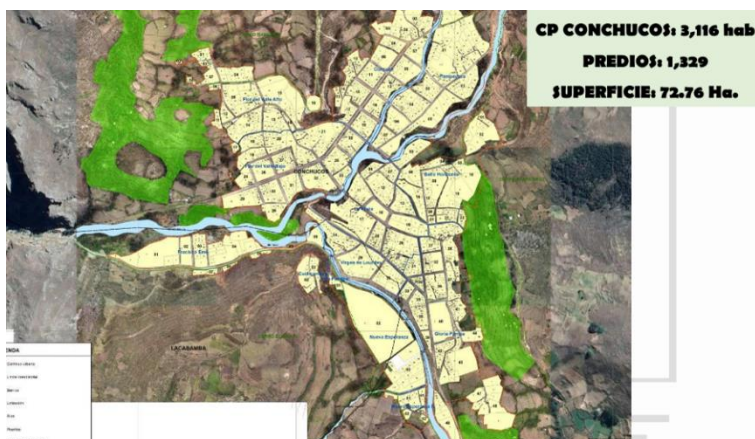
“Lineamientos de Re-Ordenamiento urbano para San Lucas en el departamento de Chuquisaca”

5.4 MODELOS REFERENCIALES

Du – plan de desarrollo urbano del centro poblado de Conchucos -Peru



Esta área de intervención se encuentra en Latinoamérica -Perú, cuenta con 72.76 hec.y 3.116 habitantes ,se consideró este modelo de referencia por que se aproxima en la superficie y habitantes a la de mi zona de intervención.



Ejes y

ámbitos del proyecto

“Lineamientos de Re-Ordenamiento urbano para San Lucas en el departamento de Chuquisaca”

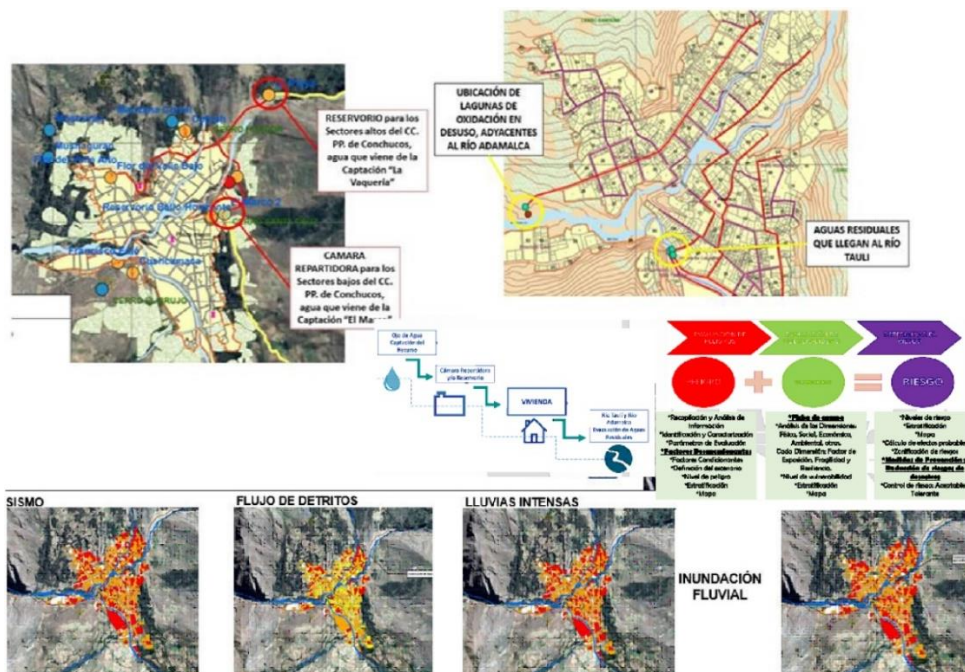


Problemática priorizada. Copyright 2020 por CEDEPAS Norte.

Priorización de Problemática del Centro Poblado de Conchucos

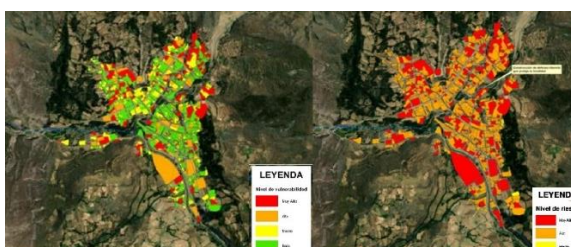
Dimensiones	Problemática principal urbano	Valorización del problema
Demográfica	Alto número de población urbana vulnerable.	5
Social	La cobertura de los programas sociales municipales (alimentación, nutrición) no cubre a toda la población vulnerable.	2
Económica	Pocas condiciones para el desarrollo de actividades económicas diversificadas (especialmente de comercio y servicios) para el sustento del centro urbano.	2
Ambiental	Alta contaminación ambiental del suelo y agua a través aguas residuales y desechos domiciliarios (no se cierra el ciclo de disposición final del agua para consumo humano, como tampoco, la disposición final de alimentos).	5
Institucional	Escasas capacidades técnicas y organizativas para el aprovechamiento de recursos económicos municipales y alianzas estratégicas interinstitucionales.	4
Político-Normativo	Ninguna política, plan o estudio urbano que pueda orientar el desarrollo urbano para la actualidad o los próximos años.	3
Físico- Espacial	Poca claridad en la delimitación distrital y gestión urbana del Centro Poblado Urbano de Conchucos (Los mayores déficits de cobertura en equipamiento e infraestructura se localizan sobre los sectores 6 y 7 pertenecientes al distrito de Lacabamba).	4

Características territoriales







Propuesta del proyecto

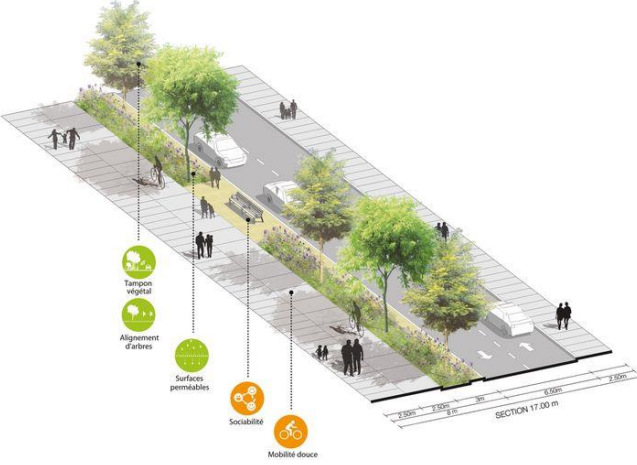


Nombre del Eje	Nombre del Tema
Eje 1- Desarrollo económico productivo: Conchucos como centro de acopio, comercialización y servicios económicos de las principales cadenas productivas.	Cadenas de producción
	Infraestructura vial productiva
	Vivienda
Eje 2- Desarrollo físico espacial: Conchucos articulada, compacta y resiliente con viviendas dignas, equipamiento e infraestructura de calidad.	Intervenciones urbanas
	Equipamiento urbano
	Infraestructura vial urbana
	Gestión de riesgo
Eje 3- Desarrollo medio ambiental: Conchucos con menos contaminación del suelo y el agua	Drenaje Pluvial Sostenible
	Agua Potable
	Gestión de residuos
Eje 4- Desarrollo institucional: Municipalidad Distrital de Conchucos eficiente, transparente y participativa	Instrumentos de gestión territorial
	Fortalecimiento municipal
	Gobernabilidad democrática
Eje 5- Desarrollo cultural: Conchucos salvaguarda su patrimonio natural y cultural	Conservación del patrimonio cultural y natural



“Lineamientos de Re-Ordenamiento urbano para San Lucas en el departamento de Chuquisaca”

5.5 PREMISAS DE DISEÑO URBANO

<p>PREMISAS MORFOLÓGICAS</p>	<p>Los criterios los definirán las condiciones de la forma, del área de intervención.</p>  <p>La ubicación y la orientación</p>  
<p>PREMISAS FUNCIONALES</p>	<p>Distribución de los espacios y áreas</p>  

<p>PREMISAS AMBIENTALES</p>	 <p>Ubicación de vegetación alrededor de las vías -generar espacios para el depósito de residuos sólidos.</p>
<p>PREMISAS PAISAJÍSTICAS</p>	<p>Al diseñar un paisaje, es importante tener en cuenta las premisas paisajísticas para crear un entorno armonioso y atractivo.</p>  <p>preservar y proteger el entorno natural y cultural.</p> 

PREMISAS
 VIALIDAD
 MOVILIDAD
 URBANA
 SOSTENIBLE

DE
 Y

Infraestructura para peatones y ciclistas:



Gestión del tráfico




Fomentar el uso de modos de transporte activos, como caminar y andar en bicicleta,


Pirámide de Movilidad





Zonificación /uso mixto



Densidad y alturas

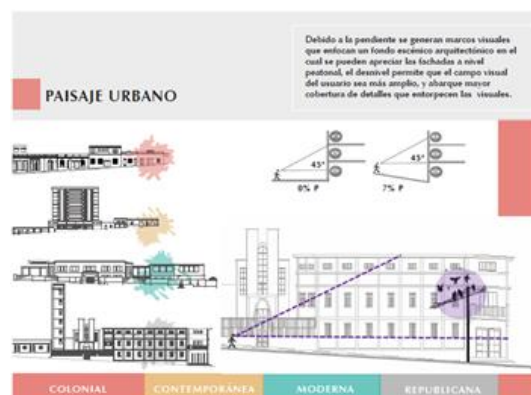


Accesibilidad y conectividad:



PREMISAS DE USO DE SUELO

entornos atractivos, estéticamente agradables y que reflejen la identidad y valores de la comunidad.



PREMISAS DE IMAGEN URBANA

Espacios públicos: Crear y mantener espacios públicos de calidad, como plazas, parques y paseos.



Paisajismo urbano: Incorporar elementos naturales, como árboles, jardines y áreas verdes



PREMISAS DE
IMAGEN URBANA

Iluminación y mobiliario



Arborización en espacios públicos



6: PROPUESTA DEL PROYECTO

6.1 PROGRAMA URBANO (PILARES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE)

ASPECTO POLÍTICO ADMINISTRATIVO	
	SE CONSIDERA DOCUMENTOS LEGALES
ASPECTO ECONÓMICO /FINANCIERO	
	GENERACIÓN Y AUMENTO DE FUENTES DE EMPLEO
ASPECTO SOCIO POBLACIONAL	
	JERARQUIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS URBANO Y RURAL ES ZONAS ALEDAÑAS
	PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA
ASPECTO FISCO TERRITORIAL	
	LINEAMIENTO DE EQUIPAMIENTO
	LINEAMIENTOS DE EDIFICACIONES
	LINEAMIENTOS DE ESTRUCTURACIÓN VIARIA
	IDENTIFICACIÓN DE USOS DE SUELO
	PRESERVACIÓN DE ÁREAS PRODUCTIVAS, FUENTES HÍDRICAS, ECOSISTEMAS Y ÁREAS PRESERVACIÓN NATURAL
	LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS
	LINEAMIENTOS DE REVERDECIMIENTO URBANO